

VALDIVIA, 27 de agosto del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2295 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

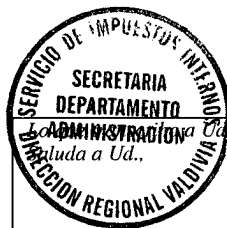
RESUELVO:

AUTORÍZASE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012:

| N°O.DE COMPRA | FECHA | RUT PROVEEDOR | PROVEEDOR | VALOR | IMPUTACION |
|---------------|------------|---------------|-------------------------------|--------|----------------|
| 064 | 25/07/2012 | 93.013.000-1 | MULTITIENDAS TABOADA S.A. | 49.980 | 5.3.2.04.08.01 |
| 066 | 31/07/2012 | 79.649.140-K | AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. | 47.999 | 5.3.2.04.11.01 |
| 069 | 08/08/2012 | 96.899.860-9 | REXEL ELECTRA S.A. | 28.560 | 5.3.2.04.12.01 |
| 070 | 16/08/2012 | 09.325.544-5 | FELIX BRAULIO MONTIEL QUEZADA | 29.750 | 5.3.2.08.99.01 |
| 072 | 22/08/2012 | 93.013.000-1 | MULTITIENDAS TABOADA S.A. | 32.990 | 5.3.2.04.08.01 |

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL



para su conocimiento y demás fines
Lida a Ud.,

Secretaría Depto. Administración

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Administración
Encargado Adquisiciones

